



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
10 de diciembre de 2015
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo
Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico
y el Presupuesto por Programas
72º período de sesiones
Ginebra, 30 de noviembre a 2 de diciembre de 2015

Informe del Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas acerca de su 72º período de sesiones

Celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 30 de noviembre al 2 de diciembre de 2015

Índice

	<i>Página</i>
I. Conclusiones convenidas aprobadas por el Grupo de Trabajo en su 72º período de sesiones	2
II. Resumen de la Presidencia	3
III. Cuestiones de organización	5
Anexos	
I. Programa provisional del 73º período de sesiones del Grupo de Trabajo	6
II. Participantes	7



I. Conclusiones convenidas aprobadas por el Grupo de Trabajo en su 72º período de sesiones

Examen del proyecto de plan por programas bienal de la UNCTAD para el período 2018-2019

(Tema 3 del programa)

El Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas,

Habiendo examinado el proyecto de plan por programas bienal de la UNCTAD para el período 2018-2019,

1. *Está conforme con* el proyecto de plan por programas bienal de la UNCTAD para el período 2018-2019 que figura en el documento TD/B/WP(72)/CRP.1/Rev.1, sin perjuicio de los ajustes que sea necesario introducir a la luz de los resultados del 14º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (XIV UNCTAD);

2. *Recomienda* al Secretario General de la UNCTAD que tenga plenamente en cuenta el documento TD/B/WP(72)/CRP.1/Rev.1 cuando presente el proyecto de plan por programas bienal de la UNCTAD para el período 2018-2019 al Secretario General de las Naciones Unidas para su posterior examen por el Comité del Programa y de la Coordinación y por la Asamblea General de las Naciones Unidas;

3. *Solicita* a la secretaría que adopte disposiciones para la revisión del proyecto de plan por programas bienal de la UNCTAD para el período 2018-2019 en consonancia con el documento final que se apruebe en el 14º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, que se celebrará en julio de 2016;

4. *Pone de relieve* que las solicitudes de cooperación técnica de los Estados miembros indican la importancia y la pertinencia de la labor de la UNCTAD y, a este respecto, observa con preocupación la escasez de recursos para atender esas solicitudes;

5. *Recomienda* que se haga lo posible por garantizar recursos suficientes para abordar las cuestiones relacionadas con la labor del subprograma 5 sin que ello repercuta negativamente en los otros subprogramas;

6. *Solicita* a la secretaría que vele por que las opiniones pertinentes expresadas por los Estados miembros durante las deliberaciones intergubernamentales celebradas en Ginebra (Suiza) se transmitan de manera oportuna a las entidades que se ocupan de las cuestiones programáticas y presupuestarias.

II. Resumen de la Presidencia

A. Deliberaciones

1. El 72º período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas se celebró en Ginebra del 30 de noviembre al 2 de diciembre de 2015 con objeto de examinar el proyecto de plan por programas bienal de la UNCTAD para el período 2018-2019.

B. Declaraciones de apertura

2. El Secretario General Adjunto de la UNCTAD pronunció el discurso de apertura. A continuación formularon declaraciones los representantes de las siguientes delegaciones: Filipinas, en nombre del Grupo de los 77 y China; República Unida de Tanzania, en nombre del Grupo de los Estados de África; Argentina, en nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe; Luxemburgo, en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros; Canadá, en nombre del grupo JUSSCANNZ; Egipto, en nombre del Grupo de Estados Árabes; Marruecos; China; y México.

C. Reuniones oficiales

3. El Grupo de Trabajo prosiguió sus deliberaciones en sesiones oficiales.

D. Medidas adoptadas por el Grupo de Trabajo

1. Examen del proyecto de plan por programas bienal de la UNCTAD para el período 2018-2019

(Tema 3 del programa)

4. El Grupo de Trabajo examinó el documento TD/B/WP(72)/CRP.1, titulado “Proyecto de Plan por programas bienal de la UNCTAD para el período 2018-2019”.

5. El Secretario General Adjunto de la UNCTAD ofreció un panorama general del proceso presupuestario y de la forma en que este afecta al plan por programas bienal de la UNCTAD. Detalló las iniciativas y planes en curso de la secretaría de la UNCTAD para mejorar su gestión basada en los resultados. Además, proporcionó información actualizada sobre la puesta en marcha de diversas iniciativas de mejora de la gestión. Por último, expresó su voluntad de celebrar reuniones informativas periódicas sobre cuestiones de gestión, a solicitud de los Estados miembros.

6. Varios grupos regionales y delegaciones debatieron sobre el papel de la UNCTAD en la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Agenda de Acción de Addis Abeba y otros mandatos pertinentes, así como sobre la importancia de que los planes por programas de la UNCTAD reflejaran debidamente los elementos derivados de esos mandatos.

7. Algunos grupos regionales reconocieron las medidas adoptadas por la secretaría para incorporar la gestión basada en los resultados en su labor y en el plan por programas bienal. En este contexto, varios grupos regionales y delegaciones señalaron diversos elementos que aún debían mejorar en los marcos lógicos de los diversos subprogramas. El representante de una delegación insistió en que el uso de enfoques de la gestión basada en los resultados no debía obstaculizar la labor de la secretaría. Dos grupos regionales destacaron que los indicadores y resultados definidos en el plan

por programas bienal eran solo uno de los diversos elementos que debían tenerse en cuenta al evaluar el desempeño de la UNCTAD.

8. Varios grupos regionales señalaron que el plan por programas bienal se había basado en el Acuerdo de Accra, el Mandato de Doha y otros mandatos pertinentes, y, en este contexto, observaron que el plan tendría que revisarse con miras a reflejar los resultados de la XIV UNCTAD. La secretaría confirmó que, después de la XIV UNCTAD, se adoptarían disposiciones para que el Grupo de Trabajo revisara el plan por programas bienal en consecuencia.

9. Dos grupos regionales destacaron la importancia de incorporar la igualdad de género en la labor de la UNCTAD y de garantizar la disponibilidad, en la medida de lo posible, de datos desglosados por género.

10. El representante de un grupo regional expresó reconocimiento por el apoyo recibido de la UNCTAD, resaltando en particular las actividades en el Territorio Palestino Ocupado.

11. El representante de una delegación insistió en que el plan por programas bienal debía seguir el principio de inclusión y tener debidamente en cuenta el contexto internacional y los actuales acontecimientos mundiales, evitando al mismo tiempo un enfoque basado en la armonización de las políticas.

12. Algunos grupos regionales y delegaciones expresaron su reconocimiento por la información actualizada proporcionada por el Secretario General Adjunto de la UNCTAD sobre las cuestiones de gestión, y señalaron su disposición a proseguir el diálogo y contribuir a las iniciativas de la UNCTAD para mejorar la gestión. Además, manifestaron su interés en las sesiones de información periódicas sobre cuestiones de gestión a cargo del Secretario General Adjunto.

13. Dos grupos regionales alentaron a la secretaría a que hiciera lo necesario para la traducción oportuna de las publicaciones y demás documentos, entre otras cosas manteniendo el enlace con las oficinas competentes de la Secretaría de las Naciones Unidas en Ginebra y Nueva York.

14. El representante de un grupo regional instó a estrechar la cooperación entre la UNCTAD y el Centro de Comercio Internacional, ya que esta entidad también se encarga de la ejecución de los subprogramas del programa 10: Comercio y Desarrollo del Marco Estratégico de las Naciones Unidas.

15. Algunos grupos regionales expresaron preocupación por el desequilibrio entre los recursos de que disponía la secretaría de la UNCTAD y las aspiraciones de los Estados miembros en lo que respecta a su labor. El representante de un grupo regional destacó la importancia de que los recursos se distribuyeran de manera equilibrada y equitativa entre los subprogramas y las divisiones, a fin de reflejar fielmente las prioridades definidas por los Estados miembros.

2. Conclusiones convenidas (Tema 3 del programa)

16. El Grupo de Trabajo aprobó las conclusiones convenidas sobre el proyecto de plan por programas bienal de la UNCTAD para el período 2018-2019.

III. Cuestiones de organización

A. Elección de la Mesa

(Tema 1 del programa)

17. En la sesión plenaria de apertura, celebrada el 30 de noviembre de 2015, el Grupo de Trabajo eligió al Sr. Fredrick Matwang'a (Kenya) como Presidente y a la Sra. Debora Ponce Ogáldez (Guatemala) como Vicepresidenta-Relatora.

B. Aprobación del programa y organización de los trabajos

(Tema 2 del programa)

18. En la misma sesión, el Grupo de Trabajo aprobó su programa provisional (TD/B/WP/276). El programa aprobado fue el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Examen del proyecto de plan por programas bienal de la UNCTAD para el período 2018-2019.
4. Programa provisional del 73^{er} período de sesiones del Grupo de Trabajo.
5. Otros asuntos.
6. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo.

C. Programa provisional del 73^{er} período de sesiones del Grupo de Trabajo

(Tema 4 del programa)

19. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el 2 de diciembre de 2015, el Grupo de Trabajo aprobó el programa provisional de su 73^{er} período de sesiones (véase el anexo I).

D. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo

(Tema 6 del programa)

20. En la misma sesión, el Grupo de Trabajo autorizó a la Relatora a ultimar el informe sobre su 72^o período de sesiones.

Anexo I

Programa provisional del 73^{er} período de sesiones del Grupo de Trabajo

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación.
4. Evaluación de las actividades de la UNCTAD:
 - a) Evaluación de las actividades de la UNCTAD: Panorama general;
 - b) Seguimiento de las evaluaciones: Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones derivadas de la evaluación externa del subprograma 3 de la UNCTAD: Comercio internacional.
5. Programa provisional del 74° período de sesiones del Grupo de Trabajo.
6. Otros asuntos.
7. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo.

Anexo II

Participantes¹

1. Asistieron al período de sesiones representantes de los siguientes Estados miembros de la UNCTAD:

Argelia	Jamaica
Austria	Japón
Bangladesh	Jordania
Belarús	Kazajstán
Côte d'Ivoire	Kenya
Ecuador	Letonia
España	Lituania
Estados Unidos de América	Namibia
Estonia	Nigeria
Etiopía	Pakistán
Filipinas	Polonia
Finlandia	República Unida de Tanzania
Francia	Sudáfrica
Gabón	Sudán
Grecia	Suiza
Guatemala	Trinidad y Tabago
Guinea	Turquía
Iraq	Venezuela (República Bolivariana de)
Italia	Yemen

2. Estuvo representada en el período de sesiones la siguiente organización intergubernamental:

Unión Europea

¹ En la presente lista figuran los participantes inscritos. La lista completa de participantes se puede consultar en el documento TD/B/WP(72)/INF.1.